Dn. Juaquin Lopez

Gines de Gea

Amor

Antenu
Franco. Gonzalez Sanchez

Ayuntamto. En la Villa de Bullas a once de Julio de mil ochocientos quatro, concurrieron a las salas consistoriales de ella los Sres. Dn. Josef Marulla de Teruel y Dn. Diego Dn. Antonio Gines Ferz. Capel y Dn. Josef Marulla de Teruel Alcaldes ordos. Dn. Franco. Mariano Ferz, Dn. Blas Marulla, Dn. Joaquin Lopez, y Dn. Franco. Ferz. Regidores Dn. Salvador Figueroa Diputado del Comun, Dn. Gines de Gea Pror. Sindico Gral. y Dn. Alonso Espin Sindico Personero del Comun y acordaron lo sigte. Por los Sres. Jueces se hizo presente al Ayuntamto. el Requisitorio librado por el Subdelegado de Montes de Cehegin, digo de la Villa de Cehegin Dn. Fernando Gil Muñano para citar y emplazar a Dn. Juan Josef Ferz. Pro. y Catalina del Amor, o sus Pastores sobre ciertas denuncias que se suponen haberles hecho Dn. Santos Guirado Guarda Zelador de los Montes de Dha. Va. y el oficio con que el Exmo. Sor. Capitan Gral. del Departamto. de Marina de Cartagena contesta a Dhos. Señores Jueces a la representacion que en cinco de Febrero ultimo le hizieron sobre el mismo particular, documentada con testimo. del Privilegio, y Reales Provisiones del consejo que acreditaban la mancomunidad de Pastos que tiene esta villa con la de Cehegin, y Justificacion de los sitios donde se hizieron las denuncias a estos vecinos; En vista de todo considerando el Ayuntamto. que asi el citado Requisitorio como